



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

DECRETO 122/2026, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se procede al cese, nombramiento y ratificación de consejeras y consejeros del Consejo Escolar de Aragón, designados por las Cortes de Aragón, a propuesta de los partidos políticos y coaliciones con representación parlamentaria.

La Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, modificada por la Ley 15/1999, de 29 de diciembre, de medidas tributarias, financieras y administrativas y por la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en su artículo 10 la composición del Consejo Escolar de Aragón, determinando que el nombramiento y cese de sus consejeros y consejeras será mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Así mismo, el artículo 12 de la citada Ley establece que el mandato de los miembros del Consejo Escolar de Aragón será de cuatro años, renovándose la composición del Consejo por mitad cada dos años, en cada uno de los grupos de consejeros y consejeras que establece el artículo 10. Por su parte, el artículo 13 regula las causas de la pérdida de la condición de miembro del Consejo Escolar de Aragón, así como el procedimiento para la sustitución de éstos.

En el artículo 10.2 de la misma norma se establece que serán Consejeros del Consejo Escolar de Aragón, entre otros, según se recoge en la letra m) un representante propuesto por cada uno de los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación parlamentaria, designados por las Cortes de Aragón.

El artículo 13 determina las causas de la pérdida de la condición de miembro del Consejo y recoge como tal en el apartado 1.f) "Por acuerdo de la organización o entidad que efectuó la propuesta de su nombramiento".

Con fecha 29 de junio de 2026, el Director General de Relaciones con las Cortes remite la certificación acreditativa del acuerdo adoptado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria del día 25 de junio de 2026, relativa a la designación y, en su caso, ratificación de los consejeros y consejeras del Consejo Escolar de Aragón propuestos por las formaciones políticas con representación en esa Cámara parlamentaria.



En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 8 de julio de 2026

DISPONGO:

Primero.- El cese de D.^a María Rodrigo Pla, D.^a Alicia Tapia Sanz, D.^a Raquel Najer Gimeno, D. Francho Chabier Marcén Cobos, D. José Delgado Sánchez, D. Isidro Garrido Jiménez y D. Mario Blasco Jaca como consejeras y consejeros del Consejo Escolar de Aragón, designados, respectivamente, en representación de las formaciones políticas del Partido Socialista Obrero Español de Aragón, Partido Vox, Podemos Alianza Verde, Partido Chunta Aragonesista, Partido Aragón-Teruel Existe, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.- La ratificación y nombramiento como consejeras y consejeros del Consejo Escolar de Aragón, designados por las Cortes de Aragón, a propuesta de las formaciones políticas con representación parlamentaria, de las personas que se relacionan a continuación:

- Partido Popular: ratificación de D. Guillermo Gómez Mur.
- Partido Socialista Obrero Español de Aragón: D. Jorge Juan Pastor Pérez.
- Partido Vox: D.^a Arancha Echevarría-Torres Barbeira.
- Partido Chunta Aragonesista: D.^a Ruth Pina Jiménez
- Por la Coalición Existe: D.^a Carmen Fraj Latorre.
- Por la Coalición Izquierda Unida-Movimiento Sumar: D. Isidro Garrido Jiménez.

Tercero.- El mandato de las personas designadas se atenderá a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón.

Cuarto.- La publicación de este Decreto en el "Boletín Oficial de Aragón", produciendo efectos desde el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 8 de julio de 2026.

El Presidente del Gobierno de Aragón,

JORGE AZCÓN NAVARRO

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades,

CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE